

DECRETO EXENTO N°.: 1786 //

Ref: Autoriza Circulación de Vehículo Municipal.

Santa Cruz, Abril 27 de 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Decreto Ley N°799 del año 1979, que fijó las normas que regulan el usos y circulación de vehículos estatales por parte de diversas entidades públicas,
3. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
4. Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
5. Decreto Exento N° 691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de prestar apoyo a usuarios del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), que representan a un grupo de bochas de nuestra comuna.
2. Correo electrónico solicitud, del Encargado Centro Comunitario de Rehabilitación, Sr. Julio Caballero.
3. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico se dicta el presente Decreto.

DECRETO:

Autorízase, vehículo de la Dirección de Salud Municipal, a realizar el siguiente cometido:

Vehículo marca	Minibús
Color	Blanco
Placa patente	FSTY-14
Día de circulación	29.04.2023
Hora salida	8:00 hrs.
Hora regreso	18:00 hrs.
Lugar de cometido	San Francisco de Mostazal
Conductor	Sr. Eduardo Espina López
Cometido	Trasladar equipo de Boccias a torneo

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


MATÚRCIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL


GUSTAVO W. ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

- Dirección de Salud Municipal
- Movilización DSM
- Archivo Alcaldía.